Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
Carpeta Nº 333 de 2005

Versión Taquigráfica N° 623 de 2006

CIUDAD DEL PLATA (SAN JOSÉ)

Ciudad. Declaratoria

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de julio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Mañana, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio Bonilla, Rodolfo Caram, Uberfil Hernández, Carlos Mazzulo, Jorge Patrone, Carlos Signorelli y Mónica Travieso.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Carlos Maseda.

ASISTEN: Señor Representante Alberto Casas y doctor Diego Guadalupe.

SEÑOR PRESIDENTE (Mañana).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene mucho gusto de recibir al señor Diputado Casas, quien expondrá sobre un proyecto de ley presentado en esta Comisión para designar a la localidad de Rincón de la Bolsa como Ciudad del Plata.

SEÑOR CASAS.- En primer lugar, solicito autorización para que ingrese a Sala el señor Guadalupe, quien ha actuado como suplente del señor Diputado Borsari Brenna y, con quien habla, ha presentado este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete en siete: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala el señor Guadalupe)

SEÑOR CASAS.- En segundo lugar, debo agradecer especialmente a mis compañeros del Partido Nacional y demás miembros de esta Comisión, porque nos permiten exponer someramente acerca del

pensamiento y la idea que nos impulsó a presentar este proyecto de ley.

Desde 1994, legisladores de todos los partidos políticos han presentado diversos proyectos de ley para categorizar como ciudad a una zona muy importante de nuestro querido departamento de San José, pero hasta ahora no se pudieron alcanzar las mayorías necesarias para aprobarlo.

¿Por qué pretendemos que adquiera la categoría de ciudad? Existen diversos motivos para explicar la recategorización que impulsamos. La zona, que hoy cuenta con alrededor de 30.000 habitantes, es una de las de mayor expansión demográfica del territorio nacional, de acuerdo con el último censo. Existen alrededor de dieciocho fraccionamientos, cada uno con su nombre bien diferenciado.

La recategorización como ciudad implicará que la zona sea atendida con servicios indispensables, en beneficio de los vecinos, con los que hoy no cuenta o aún están en proceso de instalación. Debemos ser conscientes de que últimamente se ha avanzado mucho. Gracias al sacrificio de los vecinos, el Cuartel de Bomberos es una realidad, y existe una clara intención de las autoridades para poner en funcionamiento sucursales del Banco de Previsión Social y del Banco de la República. Además, procuramos contar con un Juzgado Letrado, con nuevas policlínicas del Ministerio de Salud Pública y con nuevas escuelas y liceos.

Se da la particularidad de que Rincón de la Bolsa -con más de 30.000 habitantes- tiene un cuartelillo de Bomberos, el hospitalillo, es decir, todo con el diminutivo illo, a pesar de que prácticamente es la ciudad más importante del departamento en cuanto a cantidad de población.

Estimamos que la recategorización y una denominación generarán una mayor jerarquía de la zona, con el beneficio de que sea considerada por todos los organismos estatales como una unidad geográfica en los análisis y programas de desarrollo de servicios e infraestructura. También se generará una mayor identidad y sentido de pertenencia de sus habitantes. Pequeñas ciudades que hoy cuentan con algunos miles de habitantes -por ejemplo, San Carlos, con aproximadamente 24.000 habitantes, Bella Unión y Río Branco, con alrededor de 13.000- cuentan con hospital, bancos, sucursales del Banco de Previsión Social, correo y dependencias ministeriales.

La denominación actual de Rincón de la Bolsa no tiene antecedentes históricos que la justifiquen. Estimamos que la expresión "de la Bolsa" actualmente no es la adecuada, ya que en principio refería estrictamente a la zona de encuentro de ríos, como hay tantos en el país, donde se encontraba un pequeño caserío. Actualmente, abarca la zona comprendida entre el río Santa Lucía, el Río de la Plata hasta Villa Olímpica, es decir, una extensión de casi 10 kilómetros.

Como se señala en la exposición de motivos del proyecto de ley, estimamos que la expresión "Rincón de la Balsa", como algunos historiadores y vecinos indican que debió llamarse, como dato histórico geográfico tampoco parece tener justificación, al no agregar elemento alguno de destaque en cuanto a la importancia actual y futura que la zona está llamada a tener, ya que antiguamente la balsa era el medio de transporte para cruzar el río.

¿Por qué denominar Ciudad del Plata a la zona? Esa es la otra pata de este proyecto. La exposición de motivos del proyecto de ley establece que la expresión Ciudad del Plata ha sido inicialmente manejada por los vecinos de la localidad. Esto lo relevamos durante la campaña electoral, en los intercambios que se producen en los encuentros personales y en distintas reuniones con los vecinos. Esto se mantiene en la actualidad. Los medios de prensa del lugar han hecho amplias consultas que indican un alto porcentaje de aprobación de tal denominación. Por ejemplo, la publicación "San José Hoy", en la página 2 de su edición del 27 de abril de 2006, señala que "el 72% de los encuestados por los propios vecinos, expresaron su preferencia por la denominación de Ciudad del Plata". A su vez, "La Semana", que se edita en la ciudad de Libertad, el lunes 26 de junio de 2006, en su página dedicada al Rincón de la Bolsa, da cuenta de que "vecinos de San Fernando hicieron un muestreo para saber qué nombre se quiere para la futura ciudad, y la gran mayoría ha elegido la denominación Ciudad del Plata".

"El País" y "Visión Ciudadana", en sus ediciones del 15 de junio de 2006, contienen expresiones de vecinos apoyando la iniciativa.

Hemos recibido notas por correo electrónico de habitantes de la zona que expresan: "Nos enteramos con mi familia que una vez más (cuántas van ya) el Parlamento discrimina Rincón de la Bolsa.- Pasó durante

gobiernos pasados y decíamos que era culpa de blancos y colorados. Y ahora pasa de nuevo, ¿culpa de quién es?- Y una cosa más, a muchos vecinos las comisiones vecinales no nos representan, son lugares donde se discute mucho y se hace poco. Cinco o diez personas no representan a miles.- Confío en que primará la razón y en que capaz algún día nos enteramos por la televisión o por alguna revista de la zona que dejamos de ser un montón de barrios para ser ciudad".

También debo destacar que alguna emisora radial de alcance local anuncia su programación diciendo "desde Ciudad del Plata".

El jueves 29 de junio pasado concurrí a una reunión con los Presidentes de las distintas Comisiones barriales de la zona, la cual fue citada por la Presidenta de la Cámara del Pueblo de San José, señora Teresa Álvarez, institución que reúne a todas las Comisiones barriales del departamento de San José. En la reunión existió un amplio acuerdo en recategorizar con la denominación ciudad a todos los fraccionamientos y se destacó la amplia aceptación de la denominación Ciudad del Plata.

En esta reunión, el doctor Luis Fernando Bastiani -referente del Partido de Gobierno en la zona-, ante todos los asistentes señaló que los servicios se han ido logrando a lo largo del tiempo sin ser hasta ahora ciudad. Y nos dejó una enseñanza, porque mientras nosotros priorizábamos la recategorización de ciudad, él indicó que lo importante era que la nueva denominación aglutinará todos los fraccionamientos. Esto nos dejó una impronta muy importante.

La Junta Departamental de San José, en su sesión del 8 de mayo de 2006 -cuyas actas estarán en poder de la Comisión y en caso de no ser así las ofrezco-, resolvió apoyar el proyecto de ley que se encuentra a consideración de esta Comisión, tanto en la recategorización a Ciudad como en la denominación que proponemos de Ciudad del Plata. Asimismo, aprobó dar a los pobladores la tranquilidad de la zona en cuanto a que los tributos no tendrán variación alguna. El día martes 4 de julio en "Visión Ciudadana" sale la respuesta a un pedido de informes muy exhaustivo al Ejecutivo Departamental por parte del Edil Campanella de la fuerza de Gobierno, donde reafirma esta última moción de la Junta Departamental.

Asimismo, el señor Intendente Municipal, Juan Chiruchi, ha manifestado el acuerdo de la propia Intendencia Municipal. Así lo ha manifestado a mi persona y lo ha declarado en distintos medios de prensa, como la revista "Diálogos", de la localidad, en su edición de la segunda quincena de marzo de 2006.

El 21 de julio de 2005 presentamos el proyecto de ley. Desde aquella fecha hasta el presente la propuesta fue ampliamente analizada y discutida por todos los habitantes de la localidad. Hemos invitado a la Diputada Travieso, compañera del departamento de San José, a retirar nuestro proyecto y a presentar uno firmado en forma conjunta. La Diputada me contestó que estaba de acuerdo con la recategorización como ciudad, pero que iba a hacer una serie de reuniones para proponer a los vecinos una consulta popular para la determinación del nombre.

En conclusión y como mensaje a esta Comisión, deseo expresar que creo que ha llegado el momento de definir el tema. En la actualidad, la realización de una consulta popular a través de Comisiones de vecinos -que respetamos, pero creemos que muchas veces carecen de los elementos y de los recursos para desarrollar un acto que abarca aproximadamente a doce mil habilitados para votar-, no es viable. Me refiero a que sea confiable, pues llegó a una importante cantidad de población.

Asimismo, deben establecerse las debidas garantías para la consulta. Algunos integrantes de la Junta Electoral ya han adelantado que no se cuenta con recursos para desarrollar una consulta de esta naturaleza.

Estimamos que tanto la Diputada Travieso como quien habla, electos en forma democrática, representamos a la ciudadanía del departamento de San José. De modo que nos sentimos con la legitimación necesaria para promover un proyecto de ley, y a este lo promovimos rescatando las propuestas de los habitantes de la localidad. Nosotros no traemos nada de los pelos ni estamos inventando nada. Es la propuesta de los vecinos, que consideraron el nombre "Ciudad del Plata" como el más adecuado y aceptado. Y lo compartimos, porque estamos convencidos de que a partir de ese momento histórico vamos a lograr lo que los vecinos anhelan desde hace mucho tiempo: una identidad propia de los vecinos de toda la zona, dejando de ser una suma de esfuerzos para ser un todo, una unidad. De esa manera, se estará constituyendo la tercera ciudad del departamento de San José y prácticamente la primera ciudad en población. Estoy confiado en que esta vez será distinto y que lograremos cambiar la historia para la aprobación de este proyecto.

Quiero agradecer nuevamente que me hayan permitido estar aquí con todos ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El doctor Bastiani y el Edil Campanella, a qué partido pertenecen?

SEÑOR CASAS.- Al Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como el señor Diputado Casas dijo que pertenecían a la fuerza de Gobierno, no sabía si se refería a la departamental o a la nacional.

SEÑOR GUADALUPE.- Agradezco la gentileza que han tenido al recibirme, en virtud de haber firmado la iniciativa y de haber acompañado al señor Diputado Casas en la oportunidad de su presentación.

Quisiera acotar lo que hemos rescatado al analizar lo que significaba el nombre "El Plata". Esta denominación ha sido utilizada para otras localidades, por ejemplo, para la capital de la Provincia de Buenos Aires, que fue fundada luego que Buenos Aires fuera declarada capital de la República Argentina. Allí se decidió que no podía ser en la misma localización geográfica, entonces se trasladó a otra localidad, pero la ciudad ni siquiera existía, era un pequeño Municipio que luego potenciaron con desarrollo de infraestructura. Se hicieron diversas consultas para la elección del nombre de "Ciudad de la Plata". Nada menos que el primer Intendente de la ciudad, el señor Dardo Rocha, consultó a José Hernández -el autor de "Martín Fierro"-, que fue quien sugirió el nombre para esa ciudad. Respecto al origen del nombre, todos vinculamos la identificación del Río de la Plata con Gaboto, ya que Solís lo había llamado Mar Dulce.

Este es un aporte para la consideración y concreción de este proyecto de ley.

SEÑOR PATRONE.- Mi intervención va a estar referida a algo más general, como el simple hecho de dar una nueva denominación a un determinado espacio geográfico. Creo que no habría demasiados elementos para discutirlo en esta instancia, sino que sería producto de sucesivas reuniones con recopilación de información.

El señor Diputado Casas se refirió al tema de las encuestas, a la imposibilidad por parte de la Corte Electoral de organizar una compulsa popular con las garantías suficientes como para definir este tema, pero creo son aspectos que deberían dilucidarse en otro momento. No quiero negar ni cuestionar la pertinencia de este proyecto, que creo que puede ser absolutamente pertinente. Es parte de la discusión de esta Comisión acerca de las categorizaciones de pueblos, villas y ciudades, elemento que todavía no hemos definido. Hoy día, mientras no exista otra, aplicamos la normativa vigente, a la cual nos debemos.

Quisiera dejar alguna constancia desde el punto de vista técnico, que tiene que ver con el tema de la aplicación de la ley de centros poblados que sí es algo vigente, y la proliferación de fraccionamientos que no se ajustaron en su momento a ninguna normativa. Si bien es potestad de los Gobiernos Departamentales aprobar o no los fraccionamientos en áreas rurales, en el caso de Rincón de la Bolsa ha habido, desde larga data, una serie de fraccionamientos con cierto grado de descontrol. En algún momento fueron trazados sobre planos que no tenían trazados de calles ni nada que se le parezca. Tenemos ejemplos muy burdos, que podemos constatar: en la llamada playa Penino hay trazados de calles sobre lo que hoy son grandes agujeros, en donde después vinieron areneras, hicieron tremendos agujeros en el área y resulta que hoy día la calle pasa por el medio de un lago, o sea que no existe la calle ni el fraccionamiento. La intención, supongo yo, de toda esta iniciativa es acabar con todas esas irregularidades y empezar a trabajar en serio.

Por eso, propongo convocar a la Intendencia Municipal de San José para que concurra a esta Comisión, porque el hecho de darle el nivel de ciudad implica también, por parte de los Gobiernos Municipales, asumir ciertas responsabilidades. Está claro que el Gobierno Municipal va a tener que definir lo que es la ciudad, establecer límites, es decir, qué es lo urbano, qué es lo suburbano, qué es lo rural. Supongo que también adquiere un compromiso con las trazas viales, calles que están marcadas en los planos y que no existen y que es imposible reconstruir. Por tanto, me interesaría escuchar la opinión del Gobierno Departamental con relación a estos temas y qué posibilidades tienen de afrontar una serie de demandas que la propia

denominación o categorización de ciudad les va a exigir. A partir del momento en que nosotros definamos que se trata de una ciudad, hay una serie de compromisos que pasan a ser responsabilidad inmediata del Gobierno Departamental. No me gustaría obligar a un Gobierno Departamental a quedar en deuda con determinadas cosas que puede o no tener la capacidad de respuesta en el corto plazo. Me gustaría tener la posibilidad de hacer una ida y vuelta, de establecer el corto, el mediano y el largo plazo con relación a qué se puede hacer en este tipo de situación.

No estoy tratando de evitar que este proyecto prospere; al contrario, deseo que se apruebe con las garantías que haga que lo que nosotros estamos proponiendo no sea solamente el cambio de denominación, es decir, a una sumatoria de fraccionamientos y de barrios simplemente llamarla ciudad sin proporcionarles los equipamientos y las infraestructuras que hacen que cumpla el papel de ciudad. Esa es la primera inquietud que surge.

Estoy de regreso al Uruguay, no tenía el orden del día, pero de todas maneras saludo esta iniciativa que ya venía siendo planteada desde hace tiempo. Incluso, con la señora Diputada Travieso habíamos intercambiado opiniones con los representantes del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedaría por resolver, de acuerdo con la propuesta realizada por el señor Diputado Patrone, el hecho de invitar al Intendente de San José a concurrir a esta Comisión.

SEÑOR CASAS.- Quisiera contestar las interrogantes formuladas por el señor Diputado Patrone, que fueron las mismas que hizo el Edil Campanella a la Intendencia. Contamos con el informe oficial llevado adelante por los técnicos, el contador Reyes, el Director de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Fernando Magnou y el abogado de la Comuna, doctor Pablo Pucheu. Me gustaría que la Intendencia Municipal diera la versión oficial respecto a este asunto aquí en la Comisión, aunque sabemos que no siempre es posible, los tiempos avanzan y debemos actuar con la premura del caso.

SEÑOR SIGNORELLI.- Con relación a lo expuesto por el señor Diputado Patrone, tengo la información que tiene el señor Diputado Casas.

El señor Diputado Casas ha dicho algo muy interesante, en el sentido de que Bella Unión tiene trece mil setecientos habitantes y está declarada ciudad. Existe consenso en que esto debe ser resuelto rápidamente. Creo que con el artículo que oportunamente van a leer cada uno de los Diputados es suficiente y no hay necesidad de invitar al Intendente. Deberíamos respetar la decisión que existe a nivel de la población, en el sentido de un plebiscito, que ya está bastante adelantado, con consultas a la Corte Electoral, etcétera. Creo que es más importante la designación, los dos nombres que se están manejando que son Rincón del Plata y Ciudad del Plata y me parece que la población es la que tiene que decidir. Me imagino que una población de casi treinta mil habitantes debe tener su estructura -no conozco Rincón de la Bolsa-, su zona urbana, su zona suburbana, que luego la Intendencia tendrá que definir. Creo que es el Poder Legislativo el que tiene que tomar esta decisión y, por lo tanto, propongo que si los dos Diputados están de acuerdo esperemos al plebiscito para ver el nombre y luego que la Comisión se expida.

SEÑOR MAZZULO.- Este tema lo venimos planteando en esta Comisión desde hace largo tiempo. Estoy de acuerdo con las manifestaciones expresadas por parte de los Diputados, pero también debo reconocer que tenemos a estudio un proyecto de ley que no ha sido estudiado por muchos de nosotros -en mi caso particular sí- al cual le incorporaremos algunos agregados. Quiere decir que esto todavía va a llevar tiempo para su aprobación y no podemos -como bien decía el señor Diputado Patrone- permitir que este estudio sea un obstáculo para los diferentes trámites que tenemos y buscar una rápida solución para los reclamos de los vecinos. Comprendo la posición de ambos Diputados con respecto a este tema que hace tiempo está en nuestras carpetas y también ha estado arriba de esta mesa. Entiendo lo que el señor Diputado Patrone ha manifestado, pero creo que esta Comisión debe de mantener, por sobre todas las cosas, coherencia en sus actitudes y en sus resoluciones. Si mal no recuerdo -que me corrijan si no es así-, a instancias de un proyecto de ley firmado por los señores Diputados Botana y Guarino le dimos un rápido tramite para que Fraile Muerte fuera declarado ciudad y no hicimos todo este trámite que hoy intentamos llevar a cabo para que Rincón de la Bolsa tenga su nueva denominación.

Quien habla es defensor de la participación de la gente en cada uno de los movimientos que hacemos en nuestros departamentos. Creo que la verdadera participación ciudadana es esa. En oportunidad de ocupar otros cargos públicos en mi departamento, desde el día que asumí hice participar a la gente en cada una de las cosas que se iban a realizar; eso es bueno. Pero según tengo entendido, por lo que me han informado ambos Diputados y por los medios de prensa, no hay una intervención de la Junta Electoral; es nada más que la expresión -que no es poca cosa- de los vecinos. Hemos visto que los vecinos de Rincón de la Bolsa, en su gran mayoría, quieren que se llame Ciudad del Plata. También sé por medios de prensa de que hay cierta ansiedad respecto a que este tema se resuelva, dado que viene siendo presentado desde anteriores Legislaturas. No digo que lo aprobemos en el día de hoy, pero no podemos dejar pasar más de una o dos reuniones sin que este tema se defina.

Cuando hablé de coherencia en esta Comisión hice una relación exacta de lo que pasó con Fraile Muerto. Entonces, si esta Comisión sigue esa línea no tendríamos que hablar con nadie más y decir que están dadas las condiciones para que estemos declarando Ciudad del Plata a Rincón de la Bolsa.

Voy a ir un poco más allá. Estoy de acuerdo con que se invite al señor Intendente Municipal a la próxima reunión de esta Comisión, para que manifieste su opinión y se comprometa a lo que el señor Diputado Patrone en su exposición estaba manifestando. Creo que está bien pero, repito, si somos coherentes, con la documentación que tenemos, tendríamos que liquidar este tema y seguir con los otros que son del mismo tenor. Por eso, para terminar, digo que estoy de acuerdo, si los demás compañeros así lo entienden, en que para la próxima reunión se cite al Intendente Municipal o a la Intendencia Municipal de San José para que se comprometa ante esta Comisión, que no tengo dudas de que se va a cumplir. Y nosotros, una vez escuchadas las exposiciones del Intendente, ese mismo día, podremos resolver.

SEÑOR CARAM.- Tengo otro enfoque, en la misma dirección, pero diferente. A este tema lo pienso de otra manera, lo que no quita que comparta totalmente lo que se ha vertido aquí por parte de nuestros compañeros.

Me parece muy importante para cualquier centro poblado, o cualquier lugar donde los uruguayos tengan el sentimiento de vivir, ese sentimiento de autoestima con nombre y con categoría que quizás no sea lo que el pueblo quiere. Es importante que el Parlamento se acuerde de ellos, porque para cada uno de esos pobladores, sea del lugar que sea de nuestro país, es verdaderamente trascendente. No tengo ninguna duda de que en la medida en que se pueda recategorizar, dar un nombre definitivo o un nuevo nombre a un centro poblado, villa o lo que sea, para los que allí viven es verdaderamente trascendente, además de tener la sensación de que el país, el Gobierno y el sistema político se acuerdan de ellos. Eso me parece muy importante. No es poca cosa para los moradores de Rincón de la Bolsa que el Parlamento los recuerde, se ocupe y los atienda en su demanda.

Yo parto de esta premisa: si los dos Diputados del departamento coinciden en que cabe y corresponde recategorizar esta región, esta zona de Rincón de la Bolsa; si los dos o tres nombres que se manejan más o menos es lo mismo, evidentemente, voy a respetar la opinión de cada uno de ellos y me gustaría que se pudiera llegar pronto a una solución para poder darle a San José, y también a Rincón de la Bolsa, la satisfacción que mencionábamos anteriormente. Es muy importante que el Parlamento se acuerde de la gente que vive en el interior, y dentro del interior, en el interior. No creo que sea poca cosa cuando los moradores de Rincón de la Bolsa tengan la categoría de ciudad, y si se llama Ciudad del Plata o Rincón del Plata, será el pueblo el que lo decida.

Yo confío plenamente en que los Diputados, cuando a veces tienen matices, de pronto en la elección de un nombre, es porque vienen a trasmitirnos aquello que han recogido en el pueblo. Yo no tengo ninguna duda de ninguno de los dos, pero me gustaría que se llegara a un acuerdo por el bien de estos pobladores de Rincón de la Bolsa. Además, voy a decir algo que es futurismo: probablemente, sea una de las muy pocas leyes que se aprueben en toda esta Legislatura para San José. Porque todos nosotros, cuando no estamos sentados acá en el Parlamento, no entendemos por qué no hay leyes para nosotros, para cada uno de los diferentes lugares del país o, precisamente, para Montevideo. Pero cuando nos enteramos de que hay una ley para nuestro departamento, Montevideo, Artigas, San José, Rocha o cualquier otro, y que además, hay una ley que es específica para un pueblo de nuestro lugar, nos parece verdaderamente trascendente. Es muy importante y nos sentimos muy reconfortados. Y después de que estamos aquí, nos damos cuenta de lo difícil que es lograr una ley para un departamento, y más difícil aún, para un pueblo de nuestro departamento.

Entonces, valoro y pondero enormemente que exista la posibilidad de llegar a un acuerdo, no apurando la resolución, aunque espero que no demore mucho. Yo voy a acompañar aquello que me digan los Diputados del departamento, en acuerdo y en consenso, pero me parece muy importante que esto se pueda sacar rápidamente a partir de ahora. Todas las cosas tienen su punto de madurez y creo que para este tema ha llegado, lo que amerita tomar una decisión. Lo vamos a hacer con mucho gusto, acompañando aquello que resuelvan los dos Diputados. Pero digo que hay que pensar y reflexionar. Seguramente, será una de las pocas leyes que vamos a votar para San José, y seguramente, para cada uno de los pobladores de Rincón de la Bolsa, más allá de todas las dificultades, que nos constan, porque no visitamos frecuentemente San José y Rincón de la Bolsa pero hemos pasado muchas veces por ahí y si se le permite seguir avanzando a la gente que allí vive y al departamento, estoy encantado de poder darles una mano a los moradores, a la administración, al departamento, al Diputado, a todos. Tengo la mejor disposición, pero les pediría esa reflexión. Creo que vamos a tener que definir este tema, verdaderamente trascendente, porque se transforma en una ley referida a un centro poblado del interior.

No hay ningún resentimiento de mi parte, de ninguna manera. No me siento ciudadano de segunda por vivir en el interior. De ninguna manera. Lo digo porque es el sentimiento que tenemos los pueblerinos del interior, y cuando el sistema político se acuerda de nosotros, es una satisfacción plena. No nos importa quién es el Gobierno ni si las cosas vienen bien o mal. Lo que nos importa es que los políticos -como decimos vulgarmente englobando a todos: al Poder Ejecutivo y al Parlamento-, se acordaron de nosotros, y si como en este caso fue por una causa noble, por una causa común y por algo que inquieta a Rincón de la Bolsa, porque no en vano venimos a ver el tercer o cuarto proyecto, con varias intenciones de que se aprobara algo para recategorizarlo y ponerle nombre, realmente, será reconfortante. Eso alimenta la autoestima de la gente y no es poca cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotados a la señora Diputada Travieso y a los señores Diputados Patrone y Signorelli. Quisiera recordarles que a la hora 11 recibimos a la delegación de la Organización de Conservación de Cetáceos de La Paloma.

Me permitiría hacer una aclaración. Me parece que deberíamos enfocar realmente dónde está el problema. No está en la categorización de ciudad; creo que la diferencia es bastante menor, y es la denominación, qué nombre se le va a poner. Me parece importante la opinión del Intendente porque, de alguna manera, estaríamos comprometiendo la posibilidad de que ese lugar tuviera lo que, de pronto, no tiene ahora en cuanto a urbanización y servicios, que no sé si los tiene o no. Sería interesante escuchar la palabra del Intendente, pero me parece que deberíamos enfocar nuestras intervenciones en el problema de fondo. Por lo tanto, a los señores Diputados Patrone y Signorelli, que ya han hecho uso de la palabra, les pido que consideren este punto.

SEÑOR PATRONE.- En primer lugar, creo que el planteo del señor Diputado Caram lo va a alegrar, porque su visión diferente es la que compartimos todos. No hay ninguna duda. Es el espíritu de todos los Diputados.

Por otra parte, como decía el señor Presidente, 30.000 habitantes es un conglomerado tan importante que no hay duda de que desde el punto de vista poblacional es una ciudad. Estamos definiendo hasta ahora que aquellas poblaciones de más de 5.000 habitantes pasarían a la categoría de ciudad; ni hablar de 30.000 habitantes. No hay ninguna duda.

Lo que se planteaba, pero no como una limitante ni con un criterio exclusionista, era simplemente el hecho de que a 30.000 habitantes les corresponde una escala de servicios que es prácticamente la de una capital departamental de cierta importancia, porque hay capitales departamentales que tienen 10.000 habitantes. Quiere decir que alrededor de treinta mil habitantes implica una serie de servicios que hay que coordinar con los distintos organismos del Estado. No digo que no haya que hacerlo, sino todo lo contrario. Cuando discutíamos acerca de la categorización de pueblos, villas y ciudades, debatíamos si al otorgar una nueva categorización era vinculante con la obligación de los gobiernos departamentales y nacionales de proveer a esa localidad los servicios correspondientes.

Por último, no sé a quién corresponde la primera y la segunda propuesta de denominación. Cuando se discutió el nombre de la zona de la Costa de Oro, comprendida entre el arroyo Carrasco y el arroyo Pando, se

recogió parte del nombre y se denominó Ciudad de la Costa. Me da la sensación de que si esta zona se llama Rincón de la Bolsa, más bien sería el Rincón del Plata, pero es una opinión personal, y no tengo idea de quién opina una cosa u otra, ni pienso que deba transformarse en una cuestión entre tirios y troyanos, Montescos y Capuletos o partidos políticos atrás de un nombre o de otro, ya que este tema trasciende estas diferencias y, en este caso, nada tiene que ver una posición política. Si me dieran a elegir, preferiría que la zona se llamara Rincón del Plata, por una simple continuidad histórica.

SEÑOR SIGNORELLI.- Me parece inconveniente invitar al Intendente de San José, porque sentaría un precedente y todos los Intendentes podrían exigir el mismo trato. No hemos actuado así en otras oportunidades, y si lo hacemos ahora, tendremos que continuar en la misma línea, porque alguien podría preguntar por qué invitamos a algunos Intendentes y a otros no. Me pregunto por qué no invitar al Presidente de la Junta Departamental.

Personalmente, estoy en contra de invitar al Intendente y, en este caso, al Presidente de la Junta Departamental, para no crear un precedente que nos obligue en el futuro ante casos similares.

Creo que los vecinos deberán definir el nombre, y eso tendrá que venir firmado por los dos Diputados. En ese caso, aprobaremos el proyecto con mucho gusto.

SEÑORA TRAVIESO.- Rescato varias intervenciones. Está muy bien lo que ha expresado el señor Diputado Mazzulo, y me pareció muy oportuno lo que manifestó el señor Diputado Caram.

A veces percibimos que los dos Diputados por el departamento tenemos alguna diferencia en este tema, pero estoy segura de que no existe. Tiempo atrás manifesté al señor Diputado Casas que había recibido varios tirones de oreja de parte de vecinos de la zona por el tema de la designación de ciudad, no porque la gente estuviera en desacuerdo, sino porque esta Diputada había estado omisa, según ellos. No estuve omisa, pues intentaba contactarme con distintos entes para que esta población tan importante contara con importantes servicios que aún no tenía como, por ejemplo, sucursales del Banco de la República y del Banco de Previsión Social, Comisaría de la Mujer y la Familia, es decir, servicios con los que una población tan numerosa debe contar.

Se trata de una población muy especial de mi departamento, a la que debemos entender con mucha paciencia ya que, diríamos, no se siente estable, porque está dispersa por la zona y, además, porque la mayoría trabaja y tiene todas sus actividades en Montevideo. Diría que es una población muy delicada, con la que hay que tener un trato especial. A veces nos dicen que los maragatos no los queremos, y nosotros sentimos que ellos no nos quieren, que se sienten más compenetrados con la capital del país.

En este contexto, hemos intentado satisfacer a la población. Por esos tirones de oreja que nos han dado -con toda razón- también manifestamos nuestro acuerdo con nombrar a la zona ciudad, que data de 1994. El último proyecto fue presentado en 1997 por los entonces señores Diputados Chápper, del Partido Nacional, Luis Alberto Bolla, del Frente Amplio y por el ex Diputado Arena, Representantes por San José. La población nos ha expresado su gran dolor por esta espera.

Intentamos realizar algunas reuniones en las que participaran comisiones vecinales y demás, que no fue fácil, porque es una zona muy vasta y hay que buscar el lugar, el día y la hora conveniente para que esa población se encuentre. Se realizaron tres reuniones, en los extremos y en el centro de esta población, y allí nos manifestaron algunas inquietudes como, por supuesto, su intención de que la zona sea designada ciudad. Además, para ellos es muy importante elegir el nombre de la zona.

Hemos apoyado una iniciativa popular -que no es nuestra; sería mezquino decir que fue nuestra- y de varias comisiones vecinales para que se vote el nombre de la ciudad, aspecto que he planteado en la Comisión, cuando me preguntó el señor Diputado Mazzulo, en lugares de estudio, en comisiones vecinales, en locales comerciales, etcétera. Esta votación se está desarrollando en este momento y se han propuesto varios nombres. Existe ese sondeo que se hizo un tiempo atrás vinculado con Ciudad del Plata, pero también hay mucha gente que dice no estar enterada de este sondeo.

Para nosotros es importante que se designe ciudad a esta zona, ya que jerarquizaría a un conjunto de fraccionamientos. No obstante, los vecinos se han quejado porque los proyectos de ley que se han presentado

abarcan distintas zonas. En tal sentido, consultaremos a la DINOT y, seguramente, precisaremos algún asesoramiento más. El proyecto presentado en 1997 por el señor Diputado Prieto, Representante por Montevideo, por los señores Diputados Chápper, Arena y Bolla, Representantes por San José, establece que se denominará ciudad hasta el kilómetro 42, lo que abarcaría los dieciocho fraccionamientos de la zona. El proyecto que presentan los señores Diputados Casas y Guadalupe, Representante por Montevideo, abarcaría hasta el kilómetro 33, hasta Villa Olímpica; enfrente se ubica un pequeño barrio, San Luis, que está en el kilómetro 33 o 34, y no sabemos si estaría comprendido en el proyecto, pero eso corresponde a datos técnicos que nosotros quisiéramos consultar. Más allá de estos tecnicismos, queremos resaltar que esta jerarquización -por eso destacábamos la exposición del señor Diputado Caram- será verdadera cuando esta población, con o sin respaldo de la Corte -sabemos que en el interior la iniciativa y la creatividad popular van más allá de los tecnicismos y las formalidades-, decida el nombre de la zona. Nosotros no nos pronunciamos por un nombre u otro, pero si estaremos totalmente tranquilos y felices, cuando la mayoría de la población determine qué nombre quiere para su zona. Es una población que lleva muchos años esperando; es una población muy olvidada en ese Rincón de la Bolsa que carece de muchos servicios por parte de la Intendencia Municipal, algo que los vecinos manifiestan a diario. Ellos dicen que son una población olvidada por el Gobierno Municipal. La zona de Rincón de la Bolsa hoy está resaltando por área metropolitana, lo que está muy en boga en nuestro departamento y a lo que el Gobierno Municipal le está dando bastante importancia.

Por todo esto estamos esperando desde el año 1994. No me gustaría que sucediera lo que pasó con Fraile Muerto, porque nos apuramos a pedido del Diputado Botana y luego nos enteramos de que faltan dos años para que ese lugar cumpla sus cien años. Tampoco estoy de acuerdo o en desacuerdo con que el Intendente concurra a esta Comisión. Me voy a lo que planteaba el señor Diputado Mazzulo en cuanto a la coherencia de esta Comisión y también a lo que expresaba el señor Diputado Signorelli respecto a que en la consideración de los nombramientos de ciudades, por respeto a los Gobiernos Municipales, de aquí en más -si sentamos el precedente- los Intendentes deberían ser invitados a la Comisión para dirimir estos temas o para expresar planteamientos que refieran a la localidad que se va a nombrar.

Por último, quiero manifestar que el señor Diputado Casas y quien habla no estamos en desacuerdo y que no tenemos una decisión tomada por un nombre o por otro, pero sí el gusto de que la población decida. Esta Comisión sabrá llevar este tema adecuadamente y me refiero a tomarnos un tiempo más para que la población resuelva. Créanme que la población estará muy conforme si puede elegir cómo se va a llamar esa zona.

Reitero que me gustaría aclarar esos datos técnicos para que este proyecto se pueda votar con tranquilidad.

SEÑOR MAZZULO.- En primer lugar, debo recordar a los señores Diputados algo que en mi exposición anterior omití decir: hay una resolución de la Junta Departamental de San José -de veinticuatro votos en veinticuatro presentes- que avala que sea ciudad y que su nombre sea Ciudad del Plata. Eso es muy importante porque los Ediles son representativos de la gente que los votó.

En segundo término, propongo que en la próxima reunión se invite al Intendente Municipal de San José a concurrir a esta Comisión y, una vez que lo hayamos escuchado, demos un trámite rápido a este proyecto, que hace bastante tiempo que está en esta Comisión, mientras los vecinos hace muchos años que están esperando un cambio en la denominación.

SEÑOR SIGNORELLI.- Entiendo al señor Diputado Mazzulo. En cuanto a invitar al Intendente Chiruchi, creo entonces que cuando se discutió lo referente a Colonia Palma en Artigas, tendríamos que haber invitado al Intendente Silveira. A mí me parece que estamos burocratizando demasiado este tema. Si la Junta Departamental lo aprobó prácticamente por unanimidad y si los Diputados están de acuerdo -que es lo que más nos interesa-, propongo que en la próxima reunión traigan un nombre que nosotros encantados lo vamos a votar. Los Diputados son los Representantes del departamento y palpan el tema. Además, hay una resolución de la Junta Departamental. Entonces, propongo que en la próxima reunión, los Diputados traigan el nombre que estimen conveniente y lo votamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es lo que todos deseamos y esperamos desde hace muchísimo tiempo.

No estoy de acuerdo con que la invitación al Intendente Chiruchi siente un precedente. Otra fórmula podría ser que el Intendente pida para ser recibido por la Comisión, a lo que no nos podríamos negar.

SEÑOR PATRONE.- Quiero hacer dos precisiones.

En primer lugar, estoy de acuerdo con que la invitación a un Intendente no sienta ningún precedente. En segundo término, mucho menos implica burocratizar el trámite. Establecer un contacto entre los Intendentes, que constituyen el Gobierno Municipal, y el Parlamento, muy lejos de burocratizar, aumenta el intercambio y favorece la relación. Cuando tratamos un tema que tiene que ver con el agua, invitamos al Directorio de OSE; cuando tratamos un tema que tiene que ver con la energía, invitamos al Directorio de UTE. Ahora resulta que cuando tratamos temas que tienen que ver con la estructura urbana de un departamento, el hecho de invitar al Intendente, que es el responsable de lo que ocurre en ese territorio, es una tarea burocrática. Francamente no comparto ese concepto. Establecer por parte de las Comisiones una relación más estrecha y directa con todos los Intendentes Municipales en temas que tienen que ver con la afectación de los Gobiernos Municipales, es darles la importancia que el Diputado Caram reclamaba. Esto implica que a nivel nacional y del Poder Legislativo las cuestiones ejecutivas que ocurren a nivel municipal tienen importancia y son parte de nuestra consideración.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Esta reunión ha sido realmente muy ilustrativa. No habíamos opinado porque el criterio de la Comisión es escuchar las opiniones y luego abrir los juicios sin traba, sin adhesión por amistad, simpatía o política. Ahora quiero marcar mi criterio, en el sentido que la votación se haga fuera de la versión taquigráfica, con esa libertad que estamos pidiendo, a efectos de hacer las manifestaciones que no hemos hecho, de acuerdo con lo acordado en esta Comisión y con lo que es el criterio de este Parlamento.

Quiero saludar esta reunión porque ha sido muy ilustrativa. Todos lo han dicho y es importante. Esta Comisión tiene vuelo porque ha podido desprenderse de lo pequeño. Sabemos que acá todo el mundo está pensando en el momento; ese es el arte de la política. Pero me parece que se ha trascendido eso y es importante para nuestros hijos y nuestros nietos. Por lo tanto, propongo que no se ponga a votación el proyecto en este momento en presencia de los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta que iba a hacer va en ese sentido. Me refiero a postergar la votación para el final de esta reunión. Si logramos un acuerdo para la próxima reunión, sin obviar, por supuesto, que el Intendente quiera hacerse presente, podríamos obviar su venida. Es una cuestión casi lógica.

SEÑOR CASAS.- Nosotros, los que pusimos este tema sobre la mesa y presentamos el proyecto, ya hemos enviado la comunicación y hemos hablado personalmente con la señora Diputada y estamos esperando su respuesta para dilucidarlo de forma rápida.

En ese sentido, creo que en este caso la pelota no está en nuestra cancha sino en la de la señora Diputada del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: nosotros no vamos a elegir la forma. Simplemente, estamos manifestando en bien de un acuerdo obviar algunas formalidades.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Simplemente, una aclaración. Acá la pelota está en la Comisión, no está en ningún partido en especial, porque esta Comisión resolvió los caminos, habilitó a que se hiciera un tanteo para que cada uno tenga una visión de cómo se está manejando el tema del nombre. Pero no está en la cancha de nuestro sector político sino de esta Comisión. Inclusive, el planteo no vino de nuestra fuerza política.

Quería hacer esta aclaración para que quedara constancia en la versión taquigráfica, porque después estas son cosas de estudio y vienen las opiniones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del señor Diputado Casas y del ex Diputado Guadalupe.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)